



DTCI

20223851636691

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 05 de 2022

Señor(a)
ANONIMO
No Reporta
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221851691052.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con “...la instalación de una tapa de más de un metro cuadrado, pues es un hueco y un riesgo inminente para cualquier peatón. el hueco está ubicado sobre el andén de la avenida 19 con 109, costado oriental de la avenida 19 y al norte de la calle 109...”, amablemente informamos que el mantenimiento de la infraestructura de las redes de servicios públicos está a cargo de las empresas prestadoras de servicios.

En este sentido, este tema corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB, Enel y ETB, por tanto, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, copia de esta comunicación será remitida a dichas Entidades con el fin de que proporcione respuesta directa sobre su solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851636691

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 05-10-2022 07:04 AM

Anexos: 1 Folio.

Cc Enel Codensa - Kr 13a 93 66 Notificaciones.codensa@enel.com Cp: Null (Bogotá-D.C.)
cc Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá - Etb - Gestioncorrespondencia@etb.com.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

cc Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá Eaab - Av. Calle 24 N° 37 15 /
Notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co Notificaciones.electronicas@acueducto.com.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: John Jairo Bonilla Álvarez- Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboro: Carlos Eduardo Rojas Barbosa – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021